**DOCUMENTO DE COMPROMISO PARA DOCENTES**

**CURSOS DE EXTENSIÓN A DISTANCIA 2026**

**GESTIÓN DEL PROYECTO**

**a) Condiciones para el dictado:**

La implementación de la propuesta del Curso de Extensión a Distancia será viable si cuenta con un mínimo de cupo que ronde los 15 inscriptos, la Secretaría de Extensión y Cultura resolverá la viabilidad y tendrá la potestad de reprogramar la fecha de su implementación o suspender el dictado, con acuerdo del equipo docente.

La implementación de los Cursos de Extensión a Distancia 2026 se realizará en una sola etapa, previendo como fecha de inicio de las propuestas el 1 de septiembre al 7 de noviembre 2025.

**b) Duración:**

Para la totalidad del dictado se contempla una cantidad mínima de 32 hs.

**c) Ambiente – tutor docente:**

Tanto aspirantes como estudiantes de los CED cuentan con un ambiente de consultas que estará disponible según sus correspondientes instancias. En esos ambientes, un tutor docente los guiará en lo que respecta a poder cubrir los requerimientos de los cursantes y de mantener el plan de trabajo al día (carga de material de estudio y de trabajos prácticos, apertura de foros, entre otros). Esta persona deberá ser indicada al momento de presentar la propuesta de Cursos de Extensión a Distancia. Por otro lado, es menester que el equipo docente, mediante su tutor docente, se apropie del uso del Sistema Moodle. Para ello, podrá asistir a encuentros con el equipo de CEDYT, cuyo objetivo es responder dudas que surjan durante el diseño del CED en la modalidad virtual. El tutor docente podrá ir conociendo las particularidades de la modalidad virtual ingresando al siguiente link: <https://www.unlvirtual.edu.ar/guiadocentes/>

También se pueden realizar consultas a través del 0810-555-0550.

**d) Sugerencias para el dictado del curso:**

Se sugiere que la **primera semana** del cursado sea reservada para la presentación del equipo docente. Instamos a que se realice de manera interactiva utilizando un Foro de Presentación y que, a su vez, a partir de este intercambio, el equipo docente pueda conocer al grupo de cursantes con sus intereses y expectativas.

Es preciso que también se aproveche esta semana para informar acerca de:

**- la modalidad del cursado**: es MUY IMPORTANTE que cada eje/unidad/módulo se inicie con un breve relato que dé cuenta de los objetivos y actividades que se trabajarán, explicando detalladamente a los cursantes lo que se espera de ellos; esto responde a que el aula virtual no es un mero repositorio de contenidos o links, sino que implica una estrategia educativa integral.

**- el cronograma**, donde se indique los tiempos con los que cuenta el alumno para cada actividad propuesta; día de carga de actividades al foro y tiempo de permanencia en él, fechas de realización y entrega de trabajos, etc.

**- los criterios de evaluación y acta:** El modo de evaluación tendrá que estar adecuadamente explicitado en el programa del curso, debiendo los cursantes acreditar que efectivamente han cursado y aprobado la propuesta mediante algún tipo de actividad o actividades pedagógicas periódicas propuestas por el equipo docente.

Se deberá enunciar la fecha límite de recepción de evaluaciones (se aconseja que dentro de los 15 días posteriores a la última actividad evaluatoria prevista, no se reciba más envíos de los alumnos a los fines de que, dentro de los 30 días posteriores a la fecha de finalización de cursado, el equipo docente tenga la información pertinente para labrar el acta).

Una vez culminado el período de cursado y finalizadas todas las actividades evaluatorias previstas, se deberá colocar en el ACTA DE PROMOCIÓN:

* Si el alumno se encuentra APROBADO (colocar PROMOCIONÓ indicando su nota con la escala de 1 a 10)
* Si el alumno no ha aprobado las instancias evaluatorias, pero ha participado de las otras instancias (colocar REGULAR)
* Si el alumno no ha participado de las instancias previstas ni aprobado las evaluaciones (colocar ABANDONÓ)

Después de realizar las cargas en el Siu Guaraní de las respectivas actas, los cursantes podrán visualizar individualmente su condición y nota.

**- Bibliografía básica y ampliatoria**: Los tipos de recursos didácticos que se pueden trabajar en el aula virtual son dos: elaborados por el docente (apuntes, videos, etc.) y elaborados por otros, pero recuperados por su pertinencia disciplinar y didáctica. Los primeros se diseñan y editan en colaboración con el CEDYT y en todos los casos se debe citar las fuentes de los materiales (imágenes y bibliografía) utilizados para su elaboración. Los segundos, se pueden utilizar teniendo en cuenta algunas pautas:

-No se pueden reproducir obras completas (un libro, una película), sólo fragmentos (un capítulo, una escena).

-Si hubiera que digitalizar textos (escanear), se debe pautar con antelación con el CEMED.

-Si los textos están digitalizados y disponibles on-line se debe consignar el enlace correspondiente en el programa del curso.

-Si se elige un video disponible en línea no se pueden realizar alteraciones sobre el mismo (cortarlo, editarlo, agregarle contenido) y debe referenciarse tal cual.

En todos los casos, la utilización de recursos de autoría externa debe conservar un equilibrio con el nivel de producción de contenidos para el curso. Es decir, el equipo docente debe acreditar un trabajo no sólo de curación de contenidos sino también de producción, a través de una narrativa docente que dé cuenta de la perspectiva particular y de la propuesta de enseñanza, ya sea a través de videos o apuntes de cátedra.

**e) Cronograma**

Se incluye el cronograma con fechas claves y límites a tener en cuenta para que las propuestas puedan llevarse a cabo con eficiencia.

|  |  |
| --- | --- |
| **Período 2026** | **Actividades** |
| **15 de septiembre al 20 de octubre de 2025** | **Apertura de Convocatoria CED 2026** |
| **20 de octubre de 2025** | Plazo último de presentación de las propuestas en cada Unidad Académica (refiriendo si la propuesta es para el 1ra etapa del año o para la 2da etapa del año 2026) |
| **Hasta el 31 de octubre de 2025** | Elevación de los proyectos presentados con el aval institucional de cada Unidad Académica a la Secretaría de Extensión y Cultura -UNL. |
| **3 y 4 de noviembre** | Jornada de evaluación de admisibilidad, pertinencia y calidad de las propuestas desde la Secretaría de Extensión y Cultura. |
|  **10 de noviembre** | Notificación de los resultados a los equipos docentes. |
| **Del 14 de julio al 3 de agosto de 2026** | Difusión e inscripción a los CED 2026  |
| **10 de agosto de 2026** | Definición de viabilidad financiera de cursos |
| **Del 1 de septiembre al 7 de noviembre de 2026** | Implementación de los CED 2026 |

He leído y acuerdo con las condiciones generales para la realización de los Cursos de Extensión a Distancia, Convocatoria 2026.

Santa Fe, 15 de septiembre de 2025.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Firma | Aclaración | DNI |